

## AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2080	135758	15/10/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

### IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : CUARTEL GENERAL VI DIVISION DEL EJERCITO

RUT EMPRESA : 61971700-7      N° : 2250

REGIÓN : I REGIÓN      FONO : 057-400800 ANEXO 31510

COMUNA : IQUIQUE      CIUDAD :

DOMICILIO : AVDA. ARTURO PRAT      EMAIL@ : sorellanam@yahoo.es

### INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : RETROEXCAVADORA

PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 25      Tara ▶ 15      PBT ▶ 40

### INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN      Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS : Origen ▶ ARICA      Destino ▶ CAMARONES

LOCALIDADES : Origen ▶ ARICA      Destino ▶ VILLA INDUSTRIAL

RUTA A RECORRER : RUTA 5 NORTE, CH-11, A-93, A-107

TOTAL DE K.MI : 320      Fecha Aprox. Viaje : 17/10/2012

### INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.70	Carga ▶ 3.45	Total ▶ 3.70
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.0	Carga ▶ 3.0	Total ▶ 4
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 12	Carga ▶ 8.0	Total ▶ 18

### INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES : Vehiculo ▶ LH-3177      SemiRemolque ▶ EJT0-2020      Remolque ▶

### CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	7.5																		
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D)4																	
PESOS X EJES	6	15	19																	
N° DE RUEDAS	2	8	16																	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.5																	

**DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:**

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ellos resultare.

**OBSERVACIONES ▶ FISCALIZADAS.**      **DEBE ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL TODO EL TRAYECTO - DEBE CIRCULAR SOLAMENTE DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.**

### AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **17/10/2012**      FECHA HASTA ▶ **18/10/2012**

COD. AUTENTIF: 33820121016-01-2011-030522486

**GUILLERMO PARDO OBREQUE**  
Director Regional Vialidad  
XV Región - Anica Parthacota

Firma jefe Depto. Pesaje